



# CONXEMAR 2020

Vigo

## Más información:

Jon Zabaleta

943 00 02 99

[jzabaleta@camaragipuzkoa.com](mailto:jzabaleta@camaragipuzkoa.com)

**Fecha:** del 6 al 8 de octubre de 2020

**Lugar:** Recinto Ferial IFEVI, Vigo

**PERIODICIDAD:** Anual

**DIRIGIDA a:** visitantes profesionales de distintos canales de distribución (importadores/exportadores, distribución, procesadores, gran distribución y especialistas del canal HO.RE.CA.)

**Plazo de inscripción:** 13 de marzo de 2020

**Web de la feria:** [www.conxemar.com](http://www.conxemar.com)

## EN ESTA CONVOCATORIA:

Carácter de la feria

Condiciones de participación

Modelo de participación y coste

Participación con el Gobierno Vasco

Servicios ofertados

Formulario de inscripción

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, dentro de las actuaciones de apoyo a la promoción exterior de la Industria Alimentaria Vasca, organiza, a través de la Fundación HAZI, la participación agrupada

de las empresas de la industria pesquera de Euskadi en la feria **CONXEMAR 2020**, que este año cumple su vigésimo segunda edición.

Esta feria tendrá lugar en **Vigo**, del **6 al 8 de octubre de 2020**.



# Carácter de la feria CONXEMAR

Área de exposición: 38.000 m<sup>2</sup>

Expositores en 2019: 749 expositores

Visitantes en 2019: 37.000 visitantes de más de 108 países

Web de la feria: [www.conxemar.com](http://www.conxemar.com)

## PERFIL DEL EXPOSITOR

- **CONXEMAR** es una feria dirigida a los sectores comercializadores de pescado y toda clase de productos congelados, estando posicionada como la feria de congelados más importante a nivel nacional y segunda a nivel mundial.

- **CONXEMAR** es una feria orientada exclusivamente a un público profesional y atrae a un gran número de compradores líderes de los distintos canales de distribución.

- En 2019 estuvieron presentes 749 expositores en un espacio de exposición de 38.000 metros cuadrados y asistieron más de 37.000 visitantes, procedentes de 108 países.

- El País Vasco estuvo presente con una participación agrupada de 120 m<sup>2</sup> en la que tuvieron cabida 12 empresas de la industria pesquera vasca.

## PERFIL DEL VISITANTE

- **CONXEMAR** está dirigida a profesionales de distintos canales de distribución (importadores/exportadores, distribución, procesadores, gran distribución y especialistas del canal HO. RE. CA.)

- Los sectores a los que está destinada son: mayoristas, importadores, exportadores, transformadores, fabricantes, distribuidores, frigoríficos, maquinaria, industria auxiliar (frío, embalajes, plásticos, etc.), acuicultura.

**Nº de edición:** 22ª edición

**HORARIO DE LA FERIA:**

Martes 6 y miércoles 7 de octubre de 10:00 a 18:00

Jueves 8 de octubre de 10:00 a 16:00

**Área de exposición:** 38.000 m<sup>2</sup>

**EXPOSITORES en 2019:** 749 expositores

**VISITANTES en 2019:** más de 37.000 visitantes

## Compromiso de asistencia

## Productos de fabricación del País Vasco

## Encuesta de evaluación

La participación en este evento está destinada únicamente a aquellas empresas productoras con sede social en el País Vasco, inscritas en Registro de Industrias Alimentarias del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco.

### ANTES DE LA FERIA

- **Compromiso de asistencia** por parte de un representante de la empresa y abono de la cuota correspondiente, no siendo posible, por tanto, la baja en dicha acción una vez que se notifique la inclusión en el pabellón de Euskadi.
- Sólo en casos de fuerza mayor, el Gobierno Vasco se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.
- **Presencia obligatoria** de las empresas el día del montaje para la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

### DURANTE LA FERIA

- Los productos expuestos deberán ser **exclusivamente del País Vasco**. No se podrá mencionar ni presentar bajo ningún concepto productos de otras Comunidades Autónomas.

- **Atender su stand** todos los días de la feria y durante todo su horario de apertura.

- Si una empresa abandonara la atención del stand, sin una causa excepcional justificada, durante el horario oficial de una feria, en la próxima edición de la misma perdería cualquier derecho preferente (orden de inscripción, etc). Sólo se atendería su petición si quedara espacio disponible después de haber atendido todas las demás peticiones realizadas en las fechas establecidas de inscripción y pago. Asimismo, si por causa de abandono del stand por parte de una o varias empresas, el Gobierno Vasco en su calidad de organizador de la presencia agrupada, recibiera alguna sanción económica de la organización ferial, ésta sería inmediatamente repercutida a la empresa causante de la infracción.

- **Recoger adecuadamente** todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

### DESPUÉS DE LA FERIA

- Realizar la **encuesta de evaluación** que deberán cumplimentar y entregar al finalizar la feria.

## MODELO DE PARTICIPACIÓN

En la edición de 2020 el Gobierno Vasco estará presente en **CONXEMAR** con un stand de 120 m<sup>2</sup> que dará cabida a aquellas empresas de la industria pesquera vasca interesadas en participar.

El stand **Euskadi Basque Country** estará ubicado en el Hall E, de organismos oficiales.

Se ofrece una única opción de participación:

- **Modelo Stand INDIVIDUAL**

## COSTE DE PARTICIPACIÓN

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco potenciará en la feria **CONXEMAR** la participación de empresas que transformen y comercialicen producto del sector pesquero de la Comunidad Autónoma Vasca.

Según su clasificación, las empresas recibirán distintas subvenciones en el coste de participación. Cada empresa deberá justificar la tipología a la que corresponde.

Para ello, es obligatorio presentar la **Declaración Jurada de la procedencia de materia prima** firmada y sellada al formalizar la inscripción.

Aquellas empresas cuyos productos estén registrados bajo una Denominación de Origen, IGP o marca de calidad certificada oficial, estarán exentas de cumplimentar la tabla de dicha Declaración. Únicamente deberán autorizar los consentimientos a efectos de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

## Tipos de empresas

### Empresa Tipo 1

Empresas que se aprovisionan mayoritariamente con materia prima de Euskadi. La empresa deberá acreditar la procedencia del producto.

La subvención del Gobierno Vasco será de **hasta un 70%**, quedando los costes de la siguiente manera:

**Stand individual: 1.744,5 € + 21% IVA = 2.110,84 €**

### Empresa Tipo 2

Empresas que se aprovisionan con materia prima fuera de Euskadi siempre y cuando no haya producción primaria local.

La subvención del Gobierno Vasco será de **hasta un 50%**, quedando los costes de la siguiente manera:

**Stand individual: 2.907,5 € + 21% IVA = 3.518,07 €**

### Empresa Tipo 3

Aquellas empresas que **NO** se aprovisionen mayoritariamente de materia prima de Euskadi, aun existiendo producción primaria local.

La subvención del Gobierno Vasco será de **hasta un 30%**, quedando los costes de la siguiente manera:

**Stand individual: 4.070,5 € + 21% IVA = 4.925,3 €**

**NOTA:** la cuota de participación se abonará en un único pago.

## Formulario de inscripción

### Justificante de Pago y Declaración Jurada

Plazo de inscripción: 13 de marzo de 2020

Si está interesado/a en participar, y dado que el número de plazas es limitado recomendamos cumplimentar el formulario y enviar el justificante de pago a la mayor brevedad posible a Jon Zabaleta por correo electrónico: [jzabaleta@camaragipuzkoa.com](mailto:jzabaleta@camaragipuzkoa.com)

La selección de empresas participantes se realizará siguiendo el orden de recepción de los documentos de inscripción.

#### RELLENAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

De la información que se requiere en el formulario, se transcribirán exactamente los datos para el catálogo oficial de la feria y demás elementos de promoción que se elaboren.

#### ENVIAR JUSTIFICANTE DE PAGO

El pago se realizará mediante transferencia bancaria.

Número de cuenta: ES49 3035-0179-61-1791069900 de la Caja Laboral a nombre de Fundación HAZI

Concepto: "**Nombre de empresa + CONXEMAR 2020**"

El Departamento Financiero de la Fundación HAZI les remitirá una factura por el importe correspondiente tras la confirmación de su participación, una vez finalizado el plazo de inscripción.

**Plazo de inscripción: 13 de marzo de 2020**

#### ENVIAR DECLARACIÓN JURADA

Es obligatorio que las empresas solicitantes presenten una **Declaración Jurada de la procedencia de la materia prima**, firmada y sellada.



# Participación con el Gobierno Vasco

## Formalización de la inscripción Renuncia a la participación

**IMPORTANTE:** Para que la inscripción se considere formalmente realizada, deberán haber **rellenado correctamente el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN** y haber enviado la **DECLARACIÓN JURADA** y el **JUSTIFICANTE DE PAGO**, figurando como fecha de inscripción, a todos los efectos, la fecha de realización del pago de la inscripción.

El rellenar el formulario de inscripción requerido **NO IMPLICA** la participación de la empresa en el stand del Gobierno Vasco, ya que debe existir un número mínimo y máximo de empresas para su celebración. El Gobierno Vasco notificará la aceptación de su inscripción.

**LA EMPRESA QUE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA FACTURA, ES DECIR, LA NOTIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL STAND DEL PAÍS VASCO, RENUNCIE A SU PARTICIPACIÓN, PERDERÁ EL 100% ABONADO.** Sólo en casos de fuerza mayor, se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

Únicamente se contemplarán los siguientes casos de devolución de los importes abonados por las empresas:

- En caso de que el espacio solicitado por las empresas expositoras exceda el espacio adjudicado al Gobierno Vasco por la Organización Ferial, las empresas no seleccionadas tendrán derecho a la devolución de la cuota de pre-inscripción.
- En caso de anulación de la participación del Gobierno Vasco en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, las empresas tendrán derecho a la devolución del 100% abonado.

- 1) Contratación del espacio
- 2) Decoración del stand
- 3) Transporte de mercancías

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, a través de la Fundación HAZI, facilitará los siguientes servicios:

## CONTRATACIÓN DEL ESPACIO

Se participará con un espacio promocional que se distribuirá en stands individuales personalizados para cada empresa co-expositora.

## DECORACIÓN DEL STAND

La decoración y el mobiliario básico con el que estará equipado el stand de Euskadi Basque Country será uniforme para todos los expositores que participen con el Gobierno Vasco:

**Stand Individual** (con tabiques separadores): 1 mesa y 4 sillas, mostrador, rótulo de la empresa expositora, conexión eléctrica y almacén compartido.

**\* Nota:** *Cualquier modificación del mobiliario básico, de los elementos eléctricos o de las necesidades eléctricas de los stands que suponga un incremento o variación de los mismos, se contratará directamente por cada co-expositor, quien correrá con el coste añadido que será facturado directamente por el decorador.*

## TRANSPORTE DE LA MERCANCÍA

El Gobierno Vasco, organizará un envío agrupado de la mercancía desde el punto común que indique el transportista hasta la entrega de ésta a pie de stand.

El coste del envío de la mercancía será facturado por el transportista y correrá íntegro a cargo de la empresa expositora. En su momento, les serán facilitados los datos de la empresa transportista adjudicataria.

Las empresas deberán estar presentes durante la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

Aquellas empresas que no acudan a recepcionar su mercancía a la hora indicada, serán sancionadas.



- 4) Cámaras de frío y otros electrodomésticos
- 5) Inclusión en el catálogo oficial de la feria
- 6) Mantenimiento del stand de Euskadi (limpieza, electricidad, agua...)

## CÁMARAS DE FRÍO Y OTROS ELECTRODOMÉSTICOS

El alquiler de las cámaras de frío y otros electrodomésticos correrá por cuenta del expositor.

No obstante, el Gobierno Vasco coordinará la contratación de este servicio, que será facturado directamente por el proveedor a la empresa expositora.

## INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO OFICIAL DE LA FERIA

El Gobierno Vasco realizará los trámites necesarios para que todas las empresas expositoras que acudan a la feria aparezcan inscritas en el catálogo oficial que edita la organización ferial y donde aparecen registrados todos los expositores del evento (figurarán los datos recogidos en el formulario de inscripción).

Así mismo esta información será la utilizada para la selección de las empresas que han manifestado interés en participar en agendas de reuniones con compradores extranjeros.

## MANTENIMIENTO DEL STAND (limpieza, electricidad, agua...)

El Gobierno Vasco, se responsabiliza de los servicios de limpieza, electricidad, agua... y, en general, del mantenimiento adecuado del stand.

Existirán unos topes de potencia eléctrica y consumos máximos por stand, que se informarán a los co-expositores cuando se inicien los trámites de preparación de la asistencia.

